



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN DECECO N° 900-18

Salta, 08 OCT 2018
EXPEDIENTE N° 6.553/17

VISTO: La presentación efectuada por la Profesora Adjunta interina **Abog. Ana Paola RUBIN**, mediante la cual solicita se apruebe para el período lectivo 2018 la planificación de la asignatura **ETICA Y LEGISLACION**, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la localidad de Cafayate, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 33, del expediente de referencia, obra Despacho N° 368/18 de la Comisión de Docencia con dictamen favorable.

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación (Resolución CS N° 521/13).

Que el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. N° 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

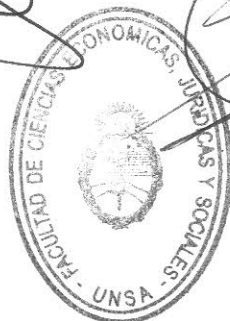
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR la planificación que obra de fs. 22 a 31, de la asignatura **ETICA Y LEGISLACIÓN** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la localidad de Cafayate, para el Período Lectivo 2018, presentada por la Profesora Adjunta interina **Abog. Ana Paola RUBIN**, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía, régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO N° 2.- HÁGASE SABER a la **Abog. Ana Paola RUBIN**, a Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E., para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Gra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As Académicos y de Investigación
Fac. Cs Econ Jur y Soc. - UNSa



Dr. Hugo Ignacio Llinas
Decano
Fac. Cs Econ Jur y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

**ANEXO I - RESOLUCIÓN DECECO N°
ETICA Y LEGISLACION**

900-18

CARRERA: Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo

PLAN DE ESTUDIO: 2.013

RÉGIMEN: 2° Cuatrimestre

PERÍODO LECTIVO: 2018

AÑO DE LA CARRERA: 3°

CARGA HORARIA SEMANAL: 4 horas

EQUIPO DOCENTE:

DOCENTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Abog. Ana Paola Rubin	Profesor Adjunto Temporario	Simple
Abog. Esp. Griselda Royano	Jefe de Trabajos Prácticos Temporario	Simple

IMPORTANCIA E INTEGRACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La materia Ética y Legislación se ubica en el tercer año de la carrera **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DE TURISMO**, con una carga horaria de 60 horas. Tiene como materias correlativas a: Inglés II, Hotelería I, Administración de Empresas Turísticas y Agencias de Viajes I.

El turismo como actividad social, genera múltiples relaciones que atañen a diversas ramas del derecho, principalmente al Derecho Civil, Administrativo, Comercial, Internacional Público y Privado. A su vez, en lo que respecta al plan de estudio, la materia se articula con otras áreas, entre los que se encuentra: Patrimonio turístico, hotelería I y II y Agencias de Viaje I y II.

Atendiendo al perfil del egresado, la cátedra busca brindar las herramientas necesarias para que el egresado conozca el marco jurídico que regula la actividad turística, permitiéndole aspirar a cargos de gerencia, asesoramiento técnico, diseño y programación de servicios turísticos en general.

El programa se proyecta en seis unidades, las cuales se distribuyen en dos ejes: el primero, denominado Política Turística y el segundo, titulado Legislación Turística. Este segundo eje, se subdivide a su vez, en una Parte General, que busca dotar a los alumnos de nociones básicas de derecho, necesarias para la comprensión de contenidos más específicos y una Parte Especial con el desarrollo de los contratos propios del ámbito turístico. La propuesta didáctica busca favorecer la responsabilidad ética y cívica de los alumnos y el compromiso con el país y con la región, por lo cual se estima pertinente incluir el estudio de la normativa ambiental, la protección de los derechos de los consumidores y el Código Ético mundial de turismo.

La cátedra prevé la realización de clases teóricas, mediante la explicación de los contenidos correspondientes, complementando con clases prácticas que incentivarán la reflexión y el espíritu crítico de los estudiantes.





OBJETIVOS

900-18

- Que los alumnos conozcan los principios generales del derecho y los conceptos jurídicos fundamentales.
- Puedan interpretar y analizar las disposiciones legales referidas a la actividad turística.
- Adquieran vocabulario específico y se expresen con propiedad en forma oral y escrita
- Conozcan y analicen críticamente la legislación vigente.

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)
EJE I: POLITICA TURISTICA

UNIDAD 1.

1. Estado. Concepto y caracteres. Elementos del estado. Formas de estado y formas de gobierno. El estado argentino.

2. Política económica. Política Turística. Delimitaciones conceptuales. La necesidad de la política turística. Fines, objetivos e instrumentos de política turística.

3. El proceso de toma de decisiones de política turística. La importancia del consenso en la toma de decisiones de política turística. Interrelación entre economía y política. El papel de los gobiernos en el turismo.

4. El papel de los gobiernos en el turismo. Nuevos modelos de administración. Competencias, ámbitos y jurisdicciones. Los organismos intergubernamentales del turismo. Las organizaciones privadas turísticas en Argentina. La política consensuada entre los sectores público y privado. Definición de responsabilidades.

EJE 2: LEGISLACIÓN TURÍSTICA

Parte General

UNIDAD 2

1. El derecho. Concepto. Importancia. Fuentes del derecho: formales y materiales. La Ley. La costumbre. Jurisprudencia. Doctrina. Ramas del derecho.

2. Hechos y actos jurídicos: el hecho jurídico: concepto y clasificación. Actos jurídicos: concepto. Elementos: objeto, causa, forma y prueba. Vicios de la voluntad: error, dolo, fuerza e intimidación. Vicios de los actos jurídicos: lesión, simulación y fraude. Modalidad de los actos jurídicos: condición, plazo y cargo.

Obligaciones. Caracteres de la obligación. Elementos constitutivos de la obligación. Responsabilidad por daños.

